



andaluz y contra el fin de la moratoria prevista para los alquileres de renta antigua, advirtiéndolo al Gobierno central acerca de las repercusiones económicas y sociales negativas que la medida conllevará para Andalucía.

Este Comisionado no puede ser ajeno a esta realidad. En este sentido, nos hemos mostrado sumamente preocupados por las consecuencias negativas que pueda llevar aparejada esta inoportuna entrada en vigor del fin de la moratoria prevista por el legislador de 1994.

En este sentido, y siendo conscientes de que se trata de una norma de ámbito estatal que habría de ser modificada en el Congreso de los Diputados, la actuación que hemos acometido de oficio en el seno de la [queja 14/5529](#) ha ido dirigida a conocer, de una parte, los estudios oficiales que hayan podido realizarse sobre los efectos que puedan derivarse de la aplicación en estos momentos de dicha Disposición transitoria; y de otra parte, las iniciativas que, desde las Instituciones andaluzas hayan sido o vayan a llevarse a cabo sobre el particular.

De este modo, hemos interesado la colaboración tanto de la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía como del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.

Esperamos que, cuanto menos, las instituciones autonómicas puedan siquiera minimizar los previsibles efectos adversos de la ausencia de reacción del legislador estatal.

CAPÍTULO 01.IV EDUCACIÓN

01.IV.3

Actuaciones de oficio, Colaboración de las Administraciones y Resoluciones

...

- [Queja 14/4404](#), dirigida a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, relativa al corte de suministro eléctrico en algunos colegios ubicados en el municipio de San Fernando (Cádiz).

...

CAPÍTULO 01.VI IGUALDAD DE GÉNERO

01.VI.2.4.2

Consumo

En esta materia, de las quejas presentadas por mujeres, normalmente mujeres separadas, madres de familia con personas menores a cargo, se trasluce para las mismas una peor situación de partida cuando se trata del impago de las hipotecas con causas relacionadas con los efectos y causas de la crisis económica que les hace acudir a solicitar ayuda para conseguir la dación en pago de las entidades de crédito prestamistas o la supresión de las cláusulas suelo, por cuanto que a ello se une, casi siempre, el incumplimiento del excónyuge de la obligación de pago de la pensión alimenticia a los hijos, o el impago de parte de la cuota hipotecaria que le hubiera correspondido en virtud de la división de los bienes gananciales.